INFORME SOBRE CONTRATACIÓN - Artículo 75.1.c) Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos

1. Objeto de la contratación

Navarra de Infraestructuras Locales, S.A. (NILSA) va a contratar con la empresa BUSCH IBÉRICA S.A. la reparación de una bomba de vacío para la EDAR de Bera, con el fin de disponer de un equipo de reserva para el sistema de vacío de recogida de aguas residuales del polígono industrial y del barrio de Zalain.

2. Justificación

El sistema de vacío de la EDAR de Bera fue diseñado e instalado específicamente con bombas de la marca Busch. La actuación objeto del contrato consiste en la reparación de una de estas bombas para su utilización como equipo de reserva.
Dicha reparación debe ser realizada por BUSCH IBÉRICA S.A., fabricante del equipo, con el fin de garantizar la utilización de repuestos originales y la reparación conforme a las especificaciones técnicas de diseño, asegurando así las condiciones de funcionamiento y fiabilidad requeridas por la instalación. Por razones de compatibilidad técnica, garantía y fiabilidad operativa, no se considera adecuada la intervención de otros proveedores.

3. Precio

El precio total del contrato asciende a un máximo de 4.390,00 €, IVA no incluido.

4. Duración

La reparación se realizará en el plazo máximo de seis (6) semanas, a partir de la fecha de aceptación del pedido.

5. Procedimiento

La contratación se lleva a cabo a través del procedimiento negociado sin convocatoria de licitación definido en el artículo 75.1.c) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. A este respecto, se redacta un informe justificativo que expone la adecuación del procedimiento para satisfacer las necesidades que pretenden cubrirse. El expediente se completa con la aprobación de las condiciones de ejecución del contrato y la aceptación de este por escrito por la empresa adjudicataria.